

Primera Bandera:

DESARROLLO ECONÓMICO

1.1 APOYO al TURISMO, la INDUSTRIA y los COMERCIANTEs.

- A. **TURISMO INCLUYENTE.** A Santander llegó con fuerza la Etapa del Turismo. Hemos avanzado, pero Podemos Más! Para poder avanzar más se requiere la inmediata construcción del Plan Departamental de Turismo con el objetivo de posicionar a Santander como “El Mejor Destino Turístico al Interior del País” con metas perfectamente definidas a corto, mediano y largo plazo.

El desarrollo del Turismo debe ir de la mano con el desarrollo de la Industria y el Agro y no pretender sustituirlos. El paisaje es el principal atractivo de nuestro Departamento, esto compromete al Gobierno a ligar el Turismo a una política de claro compromiso ambiental para la protección de ríos, ciénagas, represas, humedales, bosques, el aire que respiramos, la flora, la fauna, y en general toda la naturaleza; adicionalmente el turismo necesita excelentes vías, seguridad y servicios públicos de calidad.

La Gobernación puede liderar la construcción y operación de megaproyectos turísticos que cumplan la función de “anclas” para jalonar el desarrollo y acentuar la identidad regional, pero esas obras no se deben emprender sin antes establecer el orden lógico de prioridades en la inversión pública y luego consultando y rindiendo cuentas a la comunidad.

Vamos por el Turismo incluyente con sentido social. La Gobernación y las Alcaldías apoyarán el desarrollo de todos los proyectos que traigan beneficio a la región, dando prioridad a los Emprendedores Individuales, Cooperativas, Asociaciones y Pequeñas o Medianas Empresas. La Gobernación otorgará toda clase de preferencias a los Municipios vecinos para que hagan el mejor aprovechamiento posible de la Represa Hidrosogamoso.

San Gil seguirá siendo considerada la Capital Turística de Santander, y la Gobernación orientará y respaldará a TODOS los Municipios con el propósito de que puedan sacar mayor provecho a su potencial. Para la configuración integral de Santander como Destino Turístico, se requiere que el Magdalena Medio y en especial Barrancabermeja desarrollen la inmensa cantidad de atractivos que tienen incluyendo primero el extraordinario Paisaje Humano, y luego, el Río Grande de la Magdalena, el Carare, el Opón, los Campos Petroleros, la Refinería, el clima caliente, las Ciénagas, la Selva virgen, la Gastronomía, la Música y tantas otras maravillas.

(Ver en Proyectos Por la Dignidad Santandereana: “El Turismo Ligado a la Educación” y “El Pueblito Más Lindo de Santander”)

- B. **ECOPETROL.** Por la Dignidad Santandereana y especialmente por la Dignidad de Barrancabermeja, comprometo toda la autoridad y mi capacidad como futuro Gobernador para denunciar el debilitamiento planificado de la empresa más lucrativa del país hasta que produzca pérdida y los interesados en venderla puedan engañar la opinión pública presentando ese mal negocio como una necesidad para evitar mayores pérdidas. De igual manera, me comprometo a exigir la modernización de la Refinería. No es cierto que en manos de una multinacional los trabajadores y la economía de Barranca estarían mejor, porque el verdadero propósito de las multinacionales es concentrar la refinación en sus países de origen o en territorios perfectamente controlados por ellos y con menores costos de operación. El “conejo” del Gobierno a la Modernización pretende someternos a vender petróleo barato e importar gasolina cara, gravísima amenaza que pone en peligro más de 5.000 empleos directos, más de 20.000 empleos indirectos, destruye la dinámica económica regional y reduce la posibilidad de Transferencias y Regalías que tanto necesita Santander.
- C. **PRIVATIZACIONES.** La Gobernación tampoco apoyará la tendencia a vender las demás empresas públicas que dejan sin ingresos corrientes al Estado ni se prestará para convertir en negocios de particulares los Servicios Públicos, la Salud, la Educación o la Seguridad Ciudadana. Los activos del Departamento

serán administrados con eficiencia y probidad, en manos de personas idóneas.

- D. **LA MINERÍA.** La suerte de haber nacido en un Departamento rico en minerales se nos está convirtiendo en desgracia, porque todas las nuevas políticas están orientadas a entregar esas riquezas a las empresas extranjeras a cambio de pequeñísimas regalías que van del 3 al 15%, sacrificando la producción tradicional y el medioambiente. En su afán por extraer oro, a las multinacionales no les importa destruir o contaminar con venenos las nacientes de agua y los ecosistemas estratégicos como el Páramo de Santurban y están cambiando el uso de las mejores tierras agrícolas de San Vicente y Landázuri por concesiones para la extracción de carbón.

La Gobernación de Santander bajo mi mandato, dará prioridad a la protección del agua como un recurso no renovable más valioso que el oro, sin embargo, apoyaremos la explotación minera incluso de multinacionales bajo tres condiciones, que los Mineros nativos artesanales legalizados y los cultivadores de la región sean respetados en su derecho al trabajo, que unos y otros hagan la operación sin afectar las fuentes o envenenar el agua, con el menor impacto ambiental posible, con las debidas compensaciones y finalmente exigiendo al Gobierno Nacional la renegociación de las condiciones contractuales para que las regalías sean mínimo del 50% sobre la extracción bruta del material mineral y sin exenciones tributarias, como en Chile o Bolivia).

E. **REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA, LA MANUFACTURA y EL COMERCIO.**

Mientras el Gobierno Nacional propicie la importación de mercancías y alimentos que vienen subsidiados desde sus países de origen, nuestras empresas industriales, manufactureras y agropecuarias a las que se niega cualquier clase de ayuda Oficial, estarán en desventaja.

El Gobernador de Santander utilizará las cifras históricas del DANE y la Cámara de Comercio para demostrar los perjuicios que han causado a la economía santandereana los Tratados de Libre Comercio y sumará su voz al reclamo generalizado exigiendo al

Gobierno Nacional la renegociación de esos tratados en condiciones de equidad.

Entre tanto, la Gobernación de Santander promoverá toda clase de políticas de protección, incentivo y promoción de nuestra industria, la manufactura y la producción agropecuaria. Entre estos mecanismos estará la creación de “Acuerdos Productivos Locales” para la formalización del trabajo e integrar líneas de producción a economías de escala que permitan volvernos más competitivos.

(Ver en Proyectos por la Dignidad Santandereana: “Antenas Comerciales”)

- F. **INCENTIVOS.** Otra contribución directa de la Gobernación será su liderazgo para lograr la simplificación de los Trámites Legales, para concertar con los Bancos líneas especiales de Crédito, Rebajas Tributarias, Descuentos en las Tarifas de Energía y Transporte.

La Gobernación creará incentivos reales a las empresas que contraten trabajadores que puedan llegar al lugar de sus oficios a pie o en bicicleta, a las que contraten gente sin experiencia, discapacitados, desplazados, reinsertados o en proceso de readaptación a la vida civil y ciudadana.

- G. **CONTRABANDO.** Rechazo al Contrabando con sanciones ejemplares para los Funcionarios Públicos corruptos. Orientación a los comerciantes para que no vendan contrabando y hagan mejores negocios con alternativas legales.

- H. **CONSTRUCTORES.** Apoyo a los Constructores en el marco de los Lineamientos del Ordenamiento Territorial del Departamento y los Planes de Ordenamiento Municipal habilitando lotes y servicios que les permita ofertar a precios económicos y con facilidades de financiación, todo tipo de viviendas populares de uso residencial o mixto con posibilidades de incorporar negocios o talleres a partir de un área básica construida que incluya el diseño, el espacio y la estructura para ampliaciones posteriores de acuerdo a las necesidades de cada familia. La vivienda debe tener el tamaño que permita la convivencia familiar en condiciones de dignidad y comodidad. Todas las urbanizaciones grandes, medianas o

pequeñas están obligadas a incorporar amplias zonas públicas y comunitarias seguras, atractivas y ambientalmente amigables.

(Ver en Proyectos por la Dignidad Santandereana: “Aldeas Ecológicas” y “Escuela de Construcción Bio-Climática de Santander”.)

- I. **INFRAESTRUCTURA VIAL.** El desarrollo de la infraestructura es una exigencia de todos los ciudadanos pero especialmente de los Industriales, Comerciantes y Productores Agropecuarios. Con relación a otros Departamentos con un PIB similar, nuestro Departamento tiene un atraso vial de 10 años y con relación al promedio mundial tenemos un atraso de 40 años.

En nuestra Gobernación apoyaremos el diseño y construcción de las vías nacionales amparadas con el denominado Contrato Plan, pero financiadas con recursos diferentes a los que se pretenden obtener mediante la venta equivocada de empresas altamente productivas como ECOPETROL e ISAGEN.

El principal atraso se encuentra en las carreteras secundarias y terciarias por las que se mueve la economía agroindustrial, motivo por el cual los recursos propios de la Gobernación serán orientados prioritariamente a éste sector. Y ***todas las vías nuevas serán diseñadas y construidas con ciclo vías o senderos peatonales paralelos.***

En la configuración de Licitaciones en las que influya la Gobernación, hasta donde las Leyes y Tratados lo permitan, se dará prioridad a los Ingenieros y empresas de Santander. Para buscar la emulación entre unos y otros, agilizar la terminación y para no concentrar la contratación en pocas manos, las obras viales de importancia se otorgarán por tramos a diferentes empresarios con una sola Gerencia que integre los resultados.

El Candidato a la Gobernación que presenta éste Programa se declara atento, receptivo y comprometido con todas las demás obras de infraestructura requeridas para hacer realidad las Tres Banderas del Programa de Gobierno para los años 2016 a 2019.

1.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

- A. **APOYO URGENTE AL AGRO.** Para poder recuperarse, la producción agropecuaria requiere apoyo Oficial. Todo el análisis y los incentivos establecidos para la Industria y el Comercio en éste Programa son válidos y necesarios para el campo cuya situación es apremiante y de extrema gravedad. El campesinado es la población más vulnerable y por tanto la que más requiere ayuda efectiva. La sabiduría popular nos enseña que “las sociedades no pueden vivir sin Dios, sin Agua y sin el Campesino”.

A partir de la tenencia de la tierra como propietario, arrendatario o aparcerero, el Campesino requiere Distritos de Riego, Asesoría Técnica permanente, Orientación Comercial, Créditos de Fomento y buenas vías. En sus hogares requieren mejores servicios de Salud, Educación y Seguridad.

El Campesino debe ser libre de producir sus propias semillas y de usar semillas certificadas solo cuando crea conveniente. Es un atentado contra el sentido común confiscar semillas naturales para obligar al Campesino a entregarse a la dependencia de los intereses especulativos de los proveedores extranjeros.

La Secretaría de Agricultura del Departamento establecerá programas de asesoría permanente para la producción orgánica con parcelas demostrativas en todos los Municipios y será el ente asesor de la certificación, promoción y comercialización de los productos libres de abonos y venenos químicos.

Para conjurar la tendencia al desplazamiento a las ciudades a engrosar las filas de la economía informal, el Campesino necesita estímulos reales para quedarse a vivir en el campo con dignidad. El Gobernador debe impedir el desplazamiento forzado, el desplazamiento por encarecimiento del valor de las tierras o por falta de servicios y oportunidades.

- B. **ACUEDUCTOS MUNICIPALES.** Más del 60% de los Municipios de Santander no tienen agua potable y el 80% no tienen Alcantarillado y generalmente las Aguas servidas o los depósitos de residuos sólidos mal planificados contaminan el agua de consumo humano.

El Gobernador de Santander comprometerá el Presupuesto Departamental para dar prioridad a la construcción de Acueductos Municipales Públicos cuyo criterio sea el servicio y no el negocio, y promoverá los Alcantarillados individuales o colectivos con varios sistemas pero especialmente con el Sistema de Tratamiento Fitosanitario para la eliminación de las aguas servidas de manera efectiva, a bajo costo, sin contaminar ni producir malos olores sobre planos e indicaciones sencillas que se divulgarán ampliamente mediante Cartillas.

El tratamiento de las aguas servidas será tanto más fácil en cuanto menor sea la descarga al sistema; aquí se cumple el mandato que reza: “divide y reinarás”.

1.3 EMPLEO DIGNO

La agudización de la crisis económica ha contribuido a esclarecer la necesidad que tienen los Patronos y sus Trabajadores de unirse para luchar por su subsistencia. Los trabajadores están en su justo derecho de exigir mejores condiciones laborales incluyendo los salarios y los Patronos están en su justo derecho de querer ser más competitivos reduciendo los costos laborales, ésta es una contradicción secundaria, porque la contradicción principal es la que tienen ambos para defenderse del mal gobierno. Lo que los enfrenta es débil en comparación del propósito que los une. Aunque son difíciles de entender los valores de las dos contradicciones, cada día más Patronos y más Empleados sienten que depende el uno del otro.

El Empleado defiende la empresa porque si se quiebra se le acaba el trabajo y la empresa sabe que su principal capital es el humano. Esta es una premisa que debemos exaltar con el propósito de recuperar la capacidad productiva y el empleo en el Departamento.

A partir del concepto anterior, nuestra Gobernación propenderá por el trabajo digno como núcleo de la política pública. Y preocupa al futuro Gobernador la

poca cantidad de empleos estables y de calidad frente a la gran cantidad de empleos informales.

La informalidad laboral en Santander es de las más altas del país. Según el último reporte del DANE, 6 de cada 10 trabajadores se encuentran trabajando sin condiciones laborales estables, con remuneraciones salariales inferiores al promedio, sin seguridad social, entre otros. La mayoría de los trabajadores del departamento se consideran vulnerables (trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares sin remuneración, en oficios domésticos, entre otras modalidades). Tan solo en el Área Metropolitana de Bucaramanga, estos trabajadores sumaron 517 mil en el 2014, es decir el 90.5% de los empleados. El crecimiento con respecto al año 2001 fue de 44%, cuanto sumaron 357 mil (88.3% del total).

Por su parte, la tercerización laboral o intermediación, que consiste en contratar temporalmente la prestación de servicios de un determinado personal por medio de terceros, transfiere las actividades a otra empresa o contratista involucrando la vinculación indirecta de trabajadores. Esta modalidad de contratación ha ganado terreno en el País y en el Departamento. Estos tipos de vinculación son inestables pues cambia la forma de contratación, de contratos a término indefinido a contratos a tiempo definido y a destajo. Así mismo, los dueños de las empresas donde se realiza el trabajo logran desprenderse de su responsabilidad de aportar a la seguridad social de los trabajadores y debilitan su derecho de asociación. También es una forma de ahorrarse los costos de despidos. Podría decirse que los principales efectos sobre los trabajadores son la supresión de la estabilidad laboral y la imposibilidad de sindicalizarse.

La Gobernación de Santander, por respeto al Derecho al Trabajo, no descalificará ni permitirá el maltrato a los Trabajadores Informales, por el contrario, promoverá su organización y su legalización para que se incorporen con todos los derechos y deberes a la malla social y productiva.

Segunda Bandera:

MÁS CULTURA

2.1 LA EDUCACIÓN. En Santander la Educación presenta un cuadro lamentable de bajo nivel académico, pésima infraestructura, hacinamiento en las aulas, ausencia de servicios escolares básicos, maltrato a los Educadores y como si fuera poco todo se podrá empeorar por la equivocada orientación hacia la privatización de la educación pública.

El descuido político en el Departamento es notable, especialmente en los Municipios más distantes de la Capital y en las Veredas. Eso se refleja en la disminución de los estudiantes matriculados: mientras en el año 2010 se matricularon 460 mil estudiantes, en el 2015 lo hicieron 449 mil estudiantes, es decir 11 mil estudiantes menos. Aunque la población crece, solo en Bucaramanga se matricularon 17 mil estudiantes menos entre 2008 y 2013. Los resultados en todas las pruebas del saber dejan más dudas que satisfacciones. Con la Ley 30 de 1992 el Gobierno inició el proceso para eliminar la educación pública gratuita y convertirla en negocio de particulares. Aunque las Familias hacen esfuerzos descomunales y se endeudan para pagar el estudio de sus Hijos, el esfuerzo no obtiene la retribución que merece.

Nuestro Programa de Gobierno asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo. Por tanto, nuestras metas de superación serán las siguientes:

- A. **CONTRA LA PRIVATIZACIÓN.** Enfrentar el proceso privatizador incluyendo el rechazo a la modalidad de los Colegios en Concesión que ampara el Decreto 2355.
- B. **EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA.** La Gobernación de Santander dará total apoyo a la Educación Pública, Gratuita, de Calidad y sin Discriminaciones. Con recursos Oficiales haremos el incremento presupuestal necesario acorde con el crecimiento de la población estudiantil. A partir del año 2016 el precio de las Matrículas para los Estudiantes de los Estratos 1, 2 y 3 en las Universidades Públicas UIS, UNIPAZ Y UTS se congelará y se iniciará un proceso anual de reducción hasta llegar a cero en 4 años.

- C. **AUTONOMÍA.** La autonomía en los Centros Educativos incluyendo las Universidades, debe garantizarse para que la Democracia Interna permita la participación activa de todos los estamentos en la definición de la orientación y la operación bajo el lema del mejoramiento continuo.
- D. **DEUDAS.** La Gobernación de Santander exigirá al Gobierno Nacional el pago de las deudas acumuladas que tiene con los planteles educativos de Santander desde la expedición de la Ley 30 de 1992 y hará todas las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento.
- E. **JORNADA ÚNICA ESCOLAR.** La implantación de éste objetivo en Santander requiere la ampliación de las instalaciones casi al doble, mayor número de Profesores, Comedores, raciones escolares, transporte y servicios que no se cubren con la apropiación presupuestal anunciada por el Ministerio de Educación. Corresponde al Gobernador de Santander integrar el sentimiento de los Padres de Familia, los Estudiantes y los Profesores para exigir y gestionar la apropiación presupuestal adecuada y todo el respaldo necesario para que la Jornada Única se convierta en avance y no en retroceso al sistema educativo del Departamento.
- F. **CONTROL A LOS PRIVADOS.** La Gobernación ejercerá vigilancia a la Instituciones privadas sobre la excelencia académica, las condiciones de los Estudiantes, los Profesores y el precio de las matrículas.
- G. **GARANTÍAS LABORALES.** Los Educadores deben ser considerados en su altísima dignidad. Requieren un Estatuto que garantice la remuneración apropiada, estabilidad laboral, servicios de salud de buena calidad y un plan de ascensos justo sobre la base de programas de capacitación efectivos.
- H. **PRIMERA INFANCIA, PRE-ESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.** La Gobernación se compromete con los Objetivos del Milenio trazados por la ONU/PNUD para la atención y educación de los Bebés, los Niños y los Jóvenes y en general hará el mayor esfuerzo presupuestal posible hasta lograr los más avanzados estándares en la Educación entendida como un Derecho Constitucional.
- I. **MESA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.** Para el análisis de la situación de la Educación y el impacto de las medidas nacionales y regionales, proponer recomendaciones y en general dar desarrollo y cumplimiento a las metas establecidas en el presente documento, se construirá la Mesa de Educación Departamental con la participación de la Gobernación, los Rectores, Profesores, Padres de Familia, Estudiantes y la Comunidad en general.

2.2 CULTURA CIUDADANA. La Cultura Ciudadana será una materia importante de la Educación Básica integral durante todos los cursos en Primaria, Secundaria y en la Universidad. De todos los estudiantes, los que cursan los dos últimos años de Bachillerato, serán los encargados de proyectar la Cultura Ciudadana fuera de las aulas y su labor será premiada con créditos. La Gobernación de Santander por intermedio de la Secretaría de Educación y en coordinación con los Rectores de los planteles dará el máximo apoyo para que la campaña sea permanente, vistosa, segura, alegre y con resultados efectivos fáciles de evaluar y cuantificar. La Cultura Ciudadana tiene por objeto mejorar el nivel de relacionamiento de la gente con actitudes y comportamientos individuales y colectivos que hagan más placentera la convivencia, contribuyan a la seguridad, la recreación y el uso apropiado de los espacios públicos. Promueve la tolerancia y una cultura de paz, encaminándose a la resolución de conflictos. El programa de Cultura Ciudadana será articulado con la Policía para potenciar sus efectos.

2.3 ARTE Y CULTURA. La nueva Administración Departamental, con absoluto respeto por la independencia y libertad para la creación, apoyará a los Artistas, Escritores y Empresas Gestoras o Promotoras de Cultura, con el objeto de propiciar la más grande manifestación de estilos y tendencias que emulen por servir de aliento espiritual al Departamento.

La sensibilidad y la dignidad de los Artistas e intelectuales no pueden mancillarse con el desconocimiento, imponiéndoles el contenido o el estilo a sus obras, o sometiéndolos a penosos procesos para lograr auxilios a migajas destinados a apalancar sus trabajos o sobrevivir. La Gobernación convocará y dará apoyo financiero a los Artistas, Escritores y trabajadores de la Cultura, para que se organicen y construyan el **“Plan Departamental de Arte y Cultura”** y luego lo dirijan. Además de Pintores y Escultores, en la categoría Artistas se incluye a toda clase de Músicos, Cantantes, Compositores, Ingenieros de Sonido, DJ, Cuenteros, Fotógrafos, Productores, Camarógrafos, Animadores digitales, Actores, Técnicos de Cine, TV, Videos y similares.

El Plan debe contener la búsqueda y promoción de talentos desde la infancia, el desarrollo de la creatividad, las técnicas, el intercambio de experiencias con colegas de todo el mundo y la más amplia divulgación de la producción. La Gobernación prestará especial atención al reclamo de los Artistas y Trabajadores de la Cultura por su derecho a la Salud, Pensión y a los demás aspectos de la seguridad social y el bienestar de sus familias. Será muy importante la institucionalización de eventos especializados con fechas

periódicas en sitios que contribuyan a posicionarlos. El Plan debe garantizar todo el apoyo requerido para la Banda del Departamento y la creación y mantenimiento de la Orquesta Sinfónica Departamental.

El Plan debe abarcar todos los Municipios y Piedecuesta, por sus méritos, será declarada con todos los honores como “Capital Artística del Santander”.

Aunque el Arte y la Cultura son universales, la Gobernación y todas las instituciones dependientes se comprometen con la más férrea solidaridad promocional de nuestros creativos.

La Gobernación modernizará los equipos, reforzará el equipo humano y ampliará el cubrimiento del Canal de televisión TRO para ponerlo al servicio de la promoción artística y cultural regional. La actual Secretaría de Cultura y Turismo se dividirá en dos para que cumplan con mayor dedicación, precisión y eficiencia su papel.

Se fortalecerá la Biblioteca Pública Departamental como Entidad Patrimonial encargada de coordinar la Red de Bibliotecas Públicas del Departamento. Se creará el Centro de Documentación Virtual. Y se desarrollará un programa de Memoria Viva para jóvenes y niños de las Escuelas y Colegios.

La independencia y el fortalecimiento de la Secretaría de Cultura es un compromiso de primer orden para respaldar el Plan Departamental de Arte y Cultura y hacer un manejo adecuado y transparente de los recaudos que produce la estampilla pro-Cultura con destinación exclusiva al Arte y la Cultura.

La Dignificación de la Cultura es el camino hacia la consolidación de los avances sociales y ambientales de Santander.

2.4 ARQUITECTURA. La búsqueda de la belleza, la espectacularidad y la originalidad sin sacrificar la funcionalidad es una tendencia de la arquitectura mundial que contribuye al bienestar ciudadano, a dar identidad a los lugares y atraer turistas. Por éstos motivos la Gobernación por la Dignidad santandereana establecerá incentivos especiales al Diseño y la Construcción que contribuya a dar identidad al Departamento y a crear Puntos de Referencia Geográficos a partir de la Arquitectura.

(Ver en Proyectos por la Dignidad Santandereana: ARQUI-CREATIVOS)

2.5 MEDIOAMBIENTE. Todos los Santandereanos podemos y debemos convertirnos en Ecologistas para contribuir al equilibrio medioambiental y adecuar nuestras formas de vida a la nueva y trágica realidad del Cambio Climático.

El Gobernador del Movimiento por la DIGNIDAD SANTANDEREANA, se compromete a:

- A. **RESIDUOS SÓLIDOS.** Escuchar a los ciudadanos y darles participación en la toma de decisiones para que el tratamiento de los residuos sólidos se haga en los espacios adecuados, con todas las normas de seguridad ambiental, garantizando que no se contamine el aire, los suelos ni las aguas. Promover el Reciclaje convirtiendo los procesos en opción laboral para las comunidades y personas más necesitadas.
- B. **REFORESTACIÓN.** Integrar la siembra y el cultivo de árboles nativos como Programas Continuos en todos los centros educativos. El sistema de quema para hacer potreros y cultivos no será permitido.
- C. **AGUAS SERVIDAS.** La Gobernación de Santander hará todo lo necesario para disminuir la contaminación de ríos, quebradas, lagos y humedales, con los vertimientos de aguas servidas o contaminadas por el trabajo agrícola o minero. La Gobernación orientará los Municipios, las viviendas y centros de producción rural para que hagan la descontaminación de sus aguas servidas de la manera más apropiada y con la relación más equilibrada entre el costo y el beneficio.

(Ver en Proyectos por la Dignidad Santandereana: “Concurso de Diseño Creativo con Propuestas Funcionales para la Eliminación de Aguas Servidas Urbanas y Rurales y para el uso cómodo y seguro de los Inodoros”).
- D. **PRIMERO EL HOMBRE.** El consumo humano de agua saludable debe tener todas las prioridades.
- E. **CONSTRUCCIONES.** Promover las construcciones incluyendo los grandes edificios con techos verdes, materiales naturales, reciclados o amigables con el medioambiente.
- F. **ANIMALES.** Proteger las especies domésticas, las aves y los animales silvestres. Dar un trato apropiado a equinos, vacunos y demás animales que sirven o alimentan al hombre.

- G. **RECEPTIVIDAD.** El Gobernador será receptivo a todas las propuestas lógicas que hagan los ecologistas y animalistas en beneficio de la protección de los seres humanos, los animales, las plantas y en general el medioambiente santandereano.

2.6 EL DEPORTE. El Deporte puede y debe aprovecharse como un medio para lograr objetivos superiores. Con éste criterio el Deporte en sí es importante pero debe utilizarse adicionalmente para promover la conciencia solidaria, la importancia de trabajar en equipo, para promover la salud, la moral, el autoestima, para aprender a administrar la victoria y la derrota y los valores ciudadanos. Eso compromete al próximo Gobernador del Departamento a:

- A. **PONERSE LA CAMISETA.** Apoyar resueltamente los equipos profesionales que representan el Departamento y las ligas de los diferentes deportes en los que participan los santandereanos. La Gobernación debe garantizar que los presupuestos asignados al Instituto Departamental de Recreación y Deporte (INDER) de Santander, sean utilizados de la manera convenida.
- B. **ESCUELAS DE FÚTBOL.** Crear Escuelas Infantiles y Juveniles en todos los Barrios y Veredas con el incentivo de participar en el Campeonato Anual con premios para las comunidades que representan.
- C. **ATLETISMO.** Masificar el atletismo incentivando la práctica en todos los Centros Educativos.
- D. **DEPORTES DE AVENTURA.** Aprovechar las condiciones geográficas para promover todos los deportes de aventura como Parapente, Canotaje, Espeleología, Caminatas, Andinismo, Cabalgatas de Montaña, Ciclismo, Volibol y Fútbol Playa, Competencias de Largo Aliento, Navegación a Vela, Remos, Esquí Náutico, Pesca y otros.

2.7 HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA. La corrupción se convirtió en una herramienta necesaria para el funcionamiento del Sistema Político Tradicional. Quienes convirtieron la política en un negocio, no pueden elegirse ni gobernar sin la corrupción.

La corrupción se engendra en las campañas electorales con las grandes sumas de dinero que reciben los Candidatos condicionadas a la restitución posterior mediante negociados. Y también se engendra comprando votos y utilizando dineros públicos para ofrecer una que otra teja de zinc, ladrillos, el arreglo de la escuela o puestos de trabajo, únicamente a las comunidades o personas que garanticen votar por determinado personaje, método conocido como el clientelismo o la mermelada.

Para acabar con la corrupción y recuperar la Decencia y la Honradez, me comprometo:

- A. **TRABAJO VOLUNTARIO.** En mi condición de Candidato a la Gobernación de Santander, me declaro solemnemente que mi campaña solo se podrá financiar recibiendo pequeñas donaciones voluntarias que no comprometan la independencia, la autoridad ni la honradez del Candidato. Y a compensar la falta de grandes sumas de dinero con el Trabajo Voluntario de cientos de miles de ciudadanos comprometidos con el cambio.
- B. **CONTRATISTAS.** En el ejercicio del Poder, las Licitaciones serán abiertas y con las garantías para que puedan participar en igualdad de condiciones todos los que estén dispuestos a cumplirle al Departamento. ***Demostraremos que se gana más con honradez y que es más fácil hacer las cosas bien.*** Las obras grandes podrán ser construidas mediante varios contratos asignados a igual número de contratistas articulados por una sola gerencia; éste método bien manejado conjura la complicidad Oficial con unos pocos y facilita la amplia participación de pequeños y medianos contratistas e incentivará la emulación por el cumplimiento.
- C. **CONTROL.** A las Interventorías y Veedurías convencionales vamos a adicionar un sistema de control con comisiones de ciudadanos visibles y “ciudadanos invisibles” denominadas “cocos visibles y cocos invisibles”, la primera comisión tendrá como función vigilar la asignación y la elaboración de los contratos, la segunda Comisión tendrá como misión controlar a los ejecutores y la tercera Comisión será la encargada de controlar a los que controlan con el firme propósito de cerrar los caminos a la corrupción. Todas las obras públicas deben manejarse con la más amplia transparencia mediante convocatorias abiertas, informes de ejecución y de control permanentes.

Tercera Bandera: **VIVIR MEJOR**

3.1 LA SALUD. Diagnóstico: El 53% de las personas fallecidas en Colombia corresponden a muertes por deficiencias del sistema de salud vigente. Es evidente que el actual sistema de salud orientado como un negocio de particulares genera una situación desde todo punto de vista inaceptable.

Según la Resolución del Ministerio de Salud 2090 de 2014 existen en el Departamento de Santander 39 hospitales en alto riesgo de quiebra financiera y 5 en riesgo financiero medio. La calamitosa situación financiera de estos hospitales es causada principalmente por las enormes sumas que les adeudan las compañías aseguradoras de salud o EPS.

El Hospital Universitario de Santander (HUS) no es la excepción. Al finalizar el mes de septiembre del 2014, las EPS le adeudaban al HUS \$104.744 millones de pesos! Y la mitad de esa cartera era mayor a un año. Al HUS le adeudan EPS del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo; EPS privadas y públicas; entes gubernamentales, y hasta compañías de seguros de medicina pre-pagada. El problema es aún mayor si se tiene en cuenta que el HUS es el único hospital público de atención de alto nivel de complejidad en Santander a donde remiten pacientes que no pueden atender en otros Hospitales de menos categoría.

La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC), ha demostrado con estadísticas anuales, desde hace 16 años, que la crisis hospitalaria ha afectado gravemente a las Instituciones Prestadoras de Salud Privada (IPS). La deuda acumulada a junio de 2014 principalmente de las EPS tanto del régimen subsidiado como del contributivo con las clínicas y hospitales privados era de 5 millones y medio de millones de pesos (5.5 billones) con un 58% de morosidad o cartera vencida.

En el área Metropolitana de Bucaramanga existen dos zonas Francas de Salud en las que participan las dos IPS más grandes del Departamento. La construcción de Hospitales Internacionales que prestan servicios de máxima complejidad como las unidades de trasplantes constituye un avance innegable para el sector salud de la región en términos de la capacidad operativa y de la calidad de la atención.

El problema de la tercerización de los trabajadores de la salud conlleva la pérdida de la dignidad laboral y un grave efecto sobre la calidad de los servicios prestados a los pacientes. El personal de salud expuesto a permanente inestabilidad laboral desempeña sus funciones en un medio donde no hay debida continuidad en procesos de atención pues el personal entrenado se reemplaza por personal sin experiencia suficiente; soporta niveles altos de stress, tiene menos tiempo para desempeñar más tareas; pierde oportunidad de acumular experiencia que mejore su competencia profesional; ve disminuida la motivación intrínseca por su trabajo; debe atender de manera desigual pacientes con dolencias similares pero con afiliación al sistema de salud en regímenes diferentes.

El Departamento tiene indicadores de salud alarmantes tales como la alta prevalencia de dengue, la altísima mortalidad por cáncer gástrico, altas tasas de embarazo adolescente; muerte y lesiones en motociclista, diabetes, para citar unos pocos. La mayoría de estos indicadores no han evolucionado favorablemente en los últimos años y es necesario abordar.

Por lo anterior, la Gobernación de Santander pondrá en ejecución los planes que permitan materializar importantes avances en los 7 puntos contenidos en el presente Programa de Salud:

- A. RED HOSPITALARIA.** La gobernación trabajará incansablemente por el pago de la totalidad de las deudas contraídas por las EPS y por entidades estatales tanto con las instituciones de la Red Pública Hospitalaria como con la totalidad de las clínicas y hospitales del sector privado.

- B. HOSPITAL –HUS-.** El pago de las deudas al Hospital Universitario de Santander y el rescate de su misión como hospital formador de médicos, enfermeras y demás profesionales de la salud matriculados en la Universidad Industrial de Santander UIS será un asunto de absoluta prioridad en la agenda del gobernador.

- C. IPS GRANDES Y PEQUEÑAS.** La Gobernación dará tanto apoyo a las IPS pequeñas y medianas como a las grandes bajo la premisa antimonopólica de que entre más Clínicas y Centros Médicos haya el servicio se podrá prestar más cerca de los pacientes y entre todos podrán competir y emular por ser mejores, en el marco de la ética y sin ventajas especiales para ninguno.

- D. HOSPITALES INTERNACIONALES:** La gobernación apoyará los Hospitales Internacionales en su misión de responsabilidad social para con la población del Departamento, de tal manera que contribuyan de manera significativa a la atención de los santandereanos a la par que prestan servicios a ciudadanos extranjeros en el área del turismo de salud, finalidad principal de las zonas francas y por la que se les otorgan privilegios como la exención del pago de impuestos.
- E. CONTRATOS DIRECTOS.** La Gobernación promoverá la contratación directa del recurso humano en el sector salud, especialmente en la Red Pública Hospitalaria.
- F. PREVENCIÓN.** Desarrollar programas de choque que involucren la participación de la comunidad y aúnen esfuerzos intersectoriales estrechamente coordinados entre las distintas Secretarías Departamentales. Programas de prevención de enfermedades infecciosas y de enfermedades no comunicables. Promoción de hábitos nutricionales y de estilos saludables; énfasis en la recreación, el ejercicio físico, la adquisición de estilos emocionales y patrones de comportamiento que favorezcan la salud mental. Promoción del espíritu de solidaridad y cooperación entre los miembros de las distintas comunidades. La gobernación reestructurará el ISABU y la Atención Primaria en Salud (APS) vitalizando los Centros de Salud de las comunas y vecindarios. Fortalecerá los equipos de APS integrando médicos internistas, pediatras y ginecólogos a los médicos generales, enfermeras y psicólogos. De esta manera se buscará obtener un real primer nivel de atención.
- G. Salud y Ambiente** La salud debe darse en un contexto de mejoras a la calidad de vida de la población, pues la mayoría de las enfermedades que agobian a los estratos menos favorecidos de la sociedad colombiana están asociadas a la desnutrición, el hacinamiento y la contaminación. La propuesta en el campo de la salud es desplazar el énfasis que se hace en el control de enfermedades a través del aparato médico farmacéutico y avanzar en las modernas tendencias del auto cuidado. En este campo, la colaboración de los profesionales de la medicina es indispensable.

3.2 EQUIDAD DE GÉNERO. La Gobernación por la Dignidad Santandereana entiende por Equidad de Género el derecho de las mujeres a tener los mismos privilegios sociales y las mismas oportunidades que los hombres. La Gobernación se compromete a contribuir decididamente a la creación de condiciones que permitan lograr el objetivo de la Equidad de Género, en cuyo proceso será receptivo y solidario con todas las personas y organizaciones que la promueven.

(Ver en Proyectos por la Dignidad Santandereana: “Las Mil Manueles”)

3.3 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE.

El encarecimiento y la mala prestación de los servicios públicos, fruto de las privatizaciones o del mal manejo administrativo, son los factores que más han deteriorado la calidad de vida de los santandereanos. Según el Índice de Calidad de Vida (ICV), el 45.3% de los santandereanos consideran que se ha deteriorado su calidad de vida, mientras que solo el 15.8% de ciudadanos consideran que ha mejorado. Los estratos medios 2, 3 y 4, son los más golpeados por el deterioro.

Los santandereanos hacen una mala evaluación de la calidad de los servicios públicos, especialmente de la recolección y disposición de desechos domiciliarios, costo del transporte y tarifas de servicios públicos.

Por lo anterior, Dignidad Santandereana propone:

- A. **NO PRIVATIZAR.** Objetar conforme a la facultad constitucional dada al Gobernador, todo Proyecto de Ordenanza Departamental que promueva la privatización injustificada e inconveniente de los Servicios Públicos Domiciliarios a nivel departamental. De igual forma, demandar todo acto administrativo que promueva la privatización injustificada e inconveniente de los Servicios Públicos Domiciliarios a nivel Municipal.
- B. **MÁS AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.** Garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento básico a la gran mayoría de población santandereana.
- C. **SERVICIOS PUBLICOS OFICIALES.** Avanzar en el proyecto de crear una Empresa de Servicios Públicos de propiedad del Departamento de Santander que entre al mercado actual del sector para administrar, operar, mantener, construir y comercializar servicios públicos domiciliarios, ofertando planes que beneficien a los sectores más vulnerables. Garantizar la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad sin aumento de tarifas en todos los Municipios del Departamento, especialmente en las zonas rurales.

- D. **MÍNIMO VITAL.** Establecer una Política Pública coordinada con los Municipios para garantizar a las familias más pobres la rebaja progresiva del Mínimo Vital en agua potable, electricidad, aseo y gas, hasta llegar a cero.
- E. **ENERGÍA Y GAS.** Suplir la ausencia de energía eléctrica y de gas domiciliario en sectores urbanos y rurales de difícil acceso en el Departamento de Santander a partir del uso de sistemas no convencionales, eficientes y sostenibles. Ampliar la red pública de Electrificación Rural a los Municipios con vocación agrícola de mayor necesidad y potencialidad productiva. Impulsar la construcción de un gasoducto que amplíe la cobertura de gas domiciliario y mejore la calidad del mismo.

3.4 TRANSPORTE PÚBLICO. El Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga, Metrolínea es el transporte más caro del país. Para el 2015, la tarifa aumentó casi dos veces el aumento del salario mínimo y casi tres veces la inflación. A pesar de esto, la cobertura del sistema es deficiente: no cubre el norte de Bucaramanga ni Girón y no se han completado las obras en Piedecuesta y las rutas alimentadoras no lograron sustituir las rutas tradicionales. La frecuencia de los buses es baja, lo que causa demoras para los usuarios y mayor hacinamiento en los buses.

Ante este breve diagnóstico, Dignidad Santandereana propone las siguientes medidas:

- A. **CUMPLIMIENTO.** Exigir a METROLÍNEA el cumplimiento de la construcción total de las obras necesarias para la implementación del sistema, la apertura del tercer carril en ambos sentidos, además de la construcción de la ciclo-ruta pactada en el tramo que va desde el barrio Lagos II en Floridablanca hasta el sitio conocido como Los Colorados en Piedecuesta.
- B. **FRECUENCIAS.** Aumentar la frecuencia de los buses y ampliar la cantidad de buses del Sistema. Exigir el cumplimiento del compromiso de Metrolínea de aumentar la cantidad de buses en las Fases I y II.
- C. **TARIFAS REBAJADAS.** Concertar y establecer tarifas diferenciales dentro del sistema en horas valle, donde se privilegie a la población estudiantil, de la tercera edad y discapacitados.
- D. **DERECHO A LA DEFENSA.** Crear la figura del “**Defensor de los Usuarios del Transporte**” a través de la Red de los Comités del Sistema de Transporte Masivo, con el objetivo de estudiar e implementar una política pública concertada y gestionada con el Área

Metropolitana de Bucaramanga, los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, para establecer mecanismos y acciones basados en cultura ciudadana que propicien el mejoramiento del sistema de transporte, garantice el derecho fundamental a la movilidad digna y el derecho de todos los ciudadanos a un territorio organizado. Los Comités también tendrán la participación del sector del Transporte Informal y buscarán alternativas para su organización, formalización en condiciones dignas y estables.

3.5 ACUERDO DE PAZ. Las negociaciones que se llevan a cabo en la Habana entre el Gobierno del Presidente Santos y la Guerrilla seguramente concluirán con un Acuerdo de Paz. El Acuerdo de Paz no acabará los conflictos internos del País, pero hacemos votos y confiamos en que establecerá compromisos de las partes que servirán a la democracia, a la prosperidad económica y a la equidad social. La Gobernación por la Dignidad Santandereana estará receptiva a las conclusiones y honrará todos los acuerdos con la sana intención de sacar el mayor beneficio para el Departamento. La Gobernación propiciará la más amplia divulgación y pedagogía sobre los Acuerdos de Paz para que su comprensión sea asimilada y aplicada por los ciudadanos de todas las edades y en todos los estratos como un ingrediente de beneficio público y privado.

NOTA FINAL:

Este Programa será la base para la construcción del “Plan de Gobierno 2016 a 2019” de la Gobernación de Santander. Es un Programa que expresa las necesidades, el pensamiento crítico y el sentimiento de la gente de la ciudad y el campo.

No es una camisa de fuerza, es un documento vivo, elaborado de buena fe, con criterio y carácter, que podrá irse enriqueciendo y ajustando en la medida que su aplicación lo exija. El Candidato por la Dignidad Santandereana está convencido de que con ésta herramienta conceptual, entre todos...Podemos Más!

Atentamente,

Leonidas Gómez-Gómez

Fecha de presentación a la Registraduría: 6 de Julio de 2015